

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE

En la región valenciana. 4'50 ptas.

En el resto de España. 5'50

Extranjero. 10'50

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVARES EN 31 DE ENERO DE 1868

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MAR, 29

APARTADO DE CORREOS 109

TELÉFONO 17

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Doña María de la Purificación Marí Pastor

falleció el día 12 de septiembre de 1919, en el pueblo de Navajas, a los 36 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual D. Manuel Pifanar; esposo D. Francisco Bonilla Huguet; hijos Francisco, Concha, Luis, Pura y Miguel; madre doña Purificación; padre político D. Jesús Bonilla; hermanos D. Miguel y D. Francisco; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos que sirvan como padrinos en sus oraciones, y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las nueve de la mañana, desde la Estación del Central de Aragón hasta la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

El día 21 y ocho siguientes se celebrará, a las once de la mañana, misa y Rosario por el alma de la finada, en la parroquia Iglesia del Pilar.

No se reparten esquelas.

Se suplica no asistan cochés.

Farmacéuticos y drogueros: Ved en la última plana el anuncio de la «Peninsular Trading Company».

NOTICIAS DEL DIARIO

La Gaceta ha publicado ya el real decreto sobre el indulto general. Este es amplísimo, comprendiendo, principalmente, a los que se hallaban extinguiendo condenas por delitos de carácter social y político.

No ha de parecerse mal que el gobierno se muestre magnánimo con los que sufren en nuestros presidios, si es que el perdón puede servir para redimirlos y constituir un acto que puede ser debidamente apreciado y correspondido.

Sin embargo, no tenemos gran confianza en la eficacia del mencionado decreto, pues son tan frecuentes los indultos en España, y son mirados de manera tan distinta a como deberían serlo, que mucho tememos que no se adelante gran cosa en la finalidad que se propusieron los gobernantes.

El gobierno, en el último Consejo de ministros, ha resuelto la cuestión de las plantillas del personal de Hacienda, y efecto de esta resolución es una real orden en la que se determina que serán aplicadas íntegramente dichas plantillas, incluyéndose en el próximo proyecto de presupuestos generales del Estado las cantidades necesarias.

No sabemos todavía la impresión que habrá producido entre los funcionarios de dicho ministerio el mencionado decreto, pues aunque se satisficieran las aspiraciones de los interesados, ello no se hace en la forma que éstos solicitaban. Creemos, sin embargo, que cesará la actitud en que se habían colocado.

Comunican de Roma, que el Rey de Italia, bien capacitado de la deplorable situación económica por que atraviesa su nación, y de la necesidad que a las clases altas impone el sacrificio en estos momentos, ha renunciado a una parte importantísima de sus bienes a favor del Estado.

Como es natural, el generoso rasgo de Víctor Manuel ha producido excelente efecto en toda Italia, no solo entre los elementos políticos, sino también entre las diferentes clases sociales.

Hablando de la baja de los marcos, el redactor financiero del periódico de Suiza, La Tribuna, dice lo siguiente:

«La baja de los cambios se acentúa. El marco es, particularmente, débil, cotizándose por debajo de 24. Esta baja del marco, si persiste, hará que alcance cada día proporciones que hagan preguntar hasta dónde puede llegar esta baja.»

Se pregunta también: ¿No hay en esta baja algo que ignoramos? ¿No podría ser, por ejemplo, que el gobierno alemán provocara esta baja con fines interesados? No hay que olvidar que tiene mucho interés para Alemania el presentar su situación financiera como muy mala. Las indemnizaciones escalonadas que tendrá que pagar ésta no están aún fijadas, y lo serán durante varios años por una comisión internacional que deberá tener en cuenta los recursos de Alemania, y, como la cotización del cambio demuestra la situación financiera, Alemania puede buscar la baja para que se le exijan menos pagos.

Además, con la baja del marco puede prevenir la exportación de capitales individuales. Se objetará a esto que Alemania se perjudicaría provocando la baja del marco, porque ella ha de comprar en el extranjero las primeras materias que necesita. Alemania intenta conseguir una facilidad para el pago, que consiste en depositar en los Bancos alemanes el importe de las compras, exigible dentro de 48 meses o dos años, a la cotización que exista en aquel momento. La cotización actual del marco no influye en nada en estas operaciones.

Policías de la Cruz Roja

Diariamente consulta gratuita de las especialidades siguientes: Ojos, nariz, oído, garganta, dientes, pecho y corazón, estómago e intestinos, enfermedades de la mujer y niños, secretes y de la piel, nervioso, Medicina y Cirugía en general.

GOBERNADOR, VIEJO, NUM. 18, BAJO

El real decreto sobre el indulto

En uso de las prerrogativas que me concede el artículo 54 de la Constitución, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte impuesta a los sentenciados por reclusión, extrañamiento temporal, a presidio o prisión mayor.

De la tercera parte a los sentenciados por confinamiento, inhabilitación absoluta o inhabilitación temporal especial, y de la mitad a los sentenciados a presidio o prisión correccional a suspensión o destierro, excepto en cuanto esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución a que se refiere el artículo 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo indulto a los sentenciados a pena de arresto mayor o menor o de multas y a los que, habiendo cumplido la pena principal, estén cumpliendo la prisión que por responsabilidades subsidiarias les corresponda con arreglo al artículo quinto del Código penal.

Art. 3.º Concedo indulto total a los sentenciados por transgresión, castigados en la ley de 27 de abril de 1909, sobre colisiones de huelgas y paros o sean, coacciones de las mismas, y siempre que no se trate de delitos comunes y de indultos o agresión a la fuerza armada.

Art. 4.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los sentenciados por delitos o faltas cometidos por medio de la imprenta, grabado u otra forma mecánica de publicación, o por medio de la palabra hablada en reuniones o manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier índole.

Se exceptúan de lo establecido en este artículo: 1.º Los delitos por injuria y calumnias contra particulares; pero no la injuria y calumnias contra funcionarios públicos en asuntos que se relacionen con el ejercicio de sus cargos.

Segundo. Los delitos a que se refieren las leyes de Propiedad literaria e industrial, así como la falsificación y los demás de esta índole, en cuanto afecten a intereses de un tercero.

Los beneficios de esta disposición alcanzarán a la agravación de penas que prevengan del quebrantamiento de condenas, de los delitos designados en este artículo.

Art. 5.º También concedo indulto del resto de la pena a que falta por cumplir a los condenados por delitos electorales y una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 83 de la vigente ley Electoral.

Art. 6.º Se concede indulto total a los reos por desobediencia, siempre que hubiera consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por las autoridades gubernativas y en virtud de la facultad que me concede la ley de 23 de abril de 1870.

Art. 7.º También concedo indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por los delitos comprendidos en el libro segundo, capítulo primero, secciones sexta y séptima, y capítulo y sección primero y tercera, de los artículos 162, 266, 269, 270 y 273 del Código penal.

Igualmente concedo indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, por delitos de rebelión, sedición y conexas, excepto cuando esos delitos hayan sido cometidos por militares prestando servicio en cuerpo activo y sección armada.

Exceptúanse también los delitos comunes y agresión a la fuerza armada comprendidos en los artículos 253 y 256 del Código de Justicia Militar.

Art. 8.º El indulto comprendido en el artículo anterior no es aplicable a los reos de tracción, falsedad, prevaricación y anexas, malversación de caudales públicos, paricidio, asesinato, robo e incendio.

A los condenados por cualquiera de estos delitos les concedo la rebaja de la sexta parte de su condena, si sufrieran pena aflictiva, y de la tercera parte si se refiriere a pena convencional, salvo si se trata de la del resto respectivo de la que el indulto surta de la mitad, lo mismo que para los de multa.

También rebaja la sexta parte a todos aquellos a quienes no les alcanzaran los beneficios del artículo que precede, entendiéndose la concesión por lo que hace al reparto para los efectos del artículo 29 del Código.

Art. 9.º Los reos que tuvieran sustitución de pena, a propuesta del tribunal sentenciador, por virtud de las facultades que a éstos conceden el artículo segundo del Código, será aplicada la gracia con relación a las penas de los delitos cometidos e impuestas en la sentencia.

Esta misma aplicación se hará en su día a los individuos en la propuesta pendiente de resolución si ésta fuera favorable.

Art. 10.º Concedo igualmente indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por delitos comprendidos en la ley de 7 de julio de 1918, y en general a los responsables de todos los delitos contra la neutralidad, cualquiera que sean los medios que para cometerlos se hayan empleado.

Para la aplicación de estos beneficios se instruirá en cada caso un expediente. Se otorgará la gracia a juicio del gobierno, si la gravedad de los mismos no aconseja lo contrario.

Los tribunales que hayan aplicado la sentencia en las causas por estos delitos procederán sin dilación a incoar los expedientes de indulto, que se elevarán en breve plazo con su informe al gobierno de Su Majestad.

Art. 11.º Para obtener los beneficios concedidos en este decreto son indispensables: 1.º Que los delitos cometidos sean

firμες y que se consideren en forma para los efectos del indulto:

Primero. Aquellos sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación y hayan desistido de él dentro del plazo de veinticinco días, contados desde la publicación del presente decreto.

Segundo. Las que no sean firmes, porque el tribunal o la parte acusadora haya interpuesto recurso y éste no prosperase, quedando pendiente de aplicación el indulto en la sentencia recurrida.

En este caso, si por virtud del recurso que dictase la sentencia modificando la anterior y fuese más favorable al reo, se aplicarán a éste los beneficios que con arreglo a la disposición de este decreto le corresponda, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva.

Tercero. Las que no fueron firmes todavía por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación, o si las partes dejases transcurrir dicho plazo, inutilizándose o que dentro del plazo manifestaran deseos de acogerse a los beneficios de esta disposición.

Segunda. Los reos que estén cumpliendo condena a disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. El que haya observado buena conducta desde que empezó a extinguir condena, y no habiendo empezado a cumplirla se hallaran a disposición del tribunal dentro de las instrucciones que para ello dictaran los departamentos.

Cuarta. Los que no sean reincidentes en el mismo delito o dos o más delitos distintos, salvo que la reiteración o reincidencia provengan de hechos realizados, cuando menos, diez años antes que el delito al que ahora haya de aplicarse el indulto.

Art. 12. Se concede indulto total a militares y marinos de todas clases que lo soliciten en el plazo de seis meses, si residen en Europa, y de un año si residen en otros puntos, a los que hubieren contraído matrimonio sin cumplir los requisitos legales, a partir de la ley de Amnistía de 3 de mayo último, y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaran, e igualmente a los prófugos y responsables de delitos y faltas graves de deserción, y a quienes oculten a los que desertaron de los cuerpos, ya estuviesen presentes en las filas al cometerlo, o con licencia temporal.

Los prófugos y desertores deberán presentarse en el plazo improrrogable de seis meses, si residen en Europa, y de un año si residen en otros puntos, para cumplir sus deberes militares, salvo los de reemplazos anteriores al año 1912, si pertenecen al ejército, y de 1913 los de la Marina, que podrán extenderse a marinos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la notificación del indulto.

Art. 13. Las causas que a la publicación de este decreto se hallaran en tramitación por los delitos mencionados en los artículos 3.º, 4.º, 6.º y 7.º, continuarán hasta su resolución definitiva, y cuando la sentencia fuese condenatoria, el tribunal sentenciador propondrá al gobierno la aplicación del presente indulto.

Si los sentenciados reuniesen las circunstancias mencionadas en el artículo 11 y no les alcanzara ninguna de las excepciones establecidas por este mismo real decreto, en cuanto a lo que fuere materia del delito relacionado con el espionaje, deberes de neutralidad y las incidencias con ellos conexas directa o indirectamente, las jurisdicciones que conozcan de la causa manifestarán inmediatamente en el trámite en que se encuentran y por su respectivo conducto jerárquico el informe correspondiente sobre la concesión de este indulto, cuyo conocimiento y resolución definitiva quedará reservada al Consejo de los señores ministros.

Art. 14. Quedarán sin efecto los beneficios concedidos en este real decreto si los sentenciados «remedios» dentro de los diez años, contados desde el día en que este beneficio se aplicó.

Art. 15. Ninguna gracia de las concedidas podrá ser aplicada a los sentenciados por delitos cuya pena se repita por el perdón del ofendido, si éstos no lo otorgan.

Art. 16. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador con jurisdicción que hubieren conoído.

Art. 17. Los tribunales, jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias, se aplicarán y se remitirán con la brevedad posible a los ministerios respectivos la relación nominal de los reos a quienes se haya aplicado con expresión de la condena que hubieren cumplido y las que resultaren después de hecha la rebaja correspondiente.

Art. 18. Las autoridades administrativas y jefes de las prisiones facilitarán cuantos datos les pidan los jefes y tribunales para la ejecución de este decreto, cuidando de emitir todos los informes referentes a la conducta que las fueren reclamados con la mayor escrupulosidad y exactitud posible.

Art. 19. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto en armonía con la legal legislación de cada uno de dichos departamentos.

Dado en San Sebastián a 12 de septiembre de 1919.

Informes estadísticos interesantes

La exportación del arroz de Siam

El departamento oficial de Comercio del gobierno americano publica en su Boletín el siguiente informe acerca de la exportación de arroz de Siam, emitido por el viccónsul de los Estados Unidos en Bangkok, M. Carl C. Hansen, en mayo del corriente año:

La enorme demanda de arroz de Siam de los Estados de Malaya, las Indias holandesas orientales y el Japón, durante enero del presente año, ha continuado durante los meses de febrero y marzo, lo que ha causado que el total de la exportación del puerto de Bangkok haya llegado al total colosal de 6.195.201 piculs (unas 43.013 toneladas de 2.000 libras) para estos tres meses, contra el total de 3.838.469 piculs (unas 25.588 toneladas de 2.000 libras) de los tres primeros meses de 1918, 4.752.891 piculs (316.722 toneladas) para 1917, y 5.094.702 piculs (339.477 toneladas) para 1916.

El destino y cantidades de los embarques de arroz por el puerto de Bangkok para marzo del año actual en piculs de 133 y un tercio libra, son los siguientes:

Estados de Malaya e islas orientales holandesas..... 1.033.478
China, Japón y Hong-Kong..... 940.654
Europa (incluyendo Port-Said y Alejandría)..... 445.520
Otros países..... 17.364

Totales: Noviembre de 1918, 797.545; diciembre de 1918, 1.403.757; enero de 1919, 2.247.985; febrero de 1919, 1.800.430; marzo de 1919, 2.146.788.

Hasta ahora, prácticamente, todo el arroz Siam destinado para las Indias orientales holandesas ha sido embarcado por Singapur, y subsiguientemente reexportado a las Indias orientales holandesas; pero debido a que estas

exportaciones fueron restringidas por el gobierno de los Estados de Malaya, el gobierno de las islas orientales holandesas mandó sus propios barcos a Siam para cargar arroz, y siete de estos barcos se esperaban llegar a Batavia a fines del mes de febrero con arroz de Siam.

Durante marzo, 24 vapores japoneses, con un total de 27.648 toneladas, y cinco vapores holandeses de 10.000 toneladas, han salido del puerto de Bangkok, y se dice que de los 2.446.788 piculs de arroz que salieron de Bangkok durante este mes, el Japón tomó la mayor parte, seguido por las islas orientales y Singapur.

Según los datos de las Agencias aduanales de Bangkok, Japón, hasta ahora, únicamente ha sido un comprador de ocasión en el mercado de Siam, tomando solo 4.102 piculs, o 274 toneladas en el año fiscal de 1918-19, y 23.517 piculs, o 1.567 toneladas, en 1917-18; aunque cantidades considerables de arroz habían sido embarcadas de Bangkok a las islas orientales holandesas cada año, montando a 286.735 piculs (25.782 toneladas) en el año fiscal terminado el 31 de marzo de 1917, y 607.326 piculs (40.488 toneladas) en 1918.

En las estadísticas anteriores se entienden por la palabra «arroz» todas clases de arroces y sus productos.

JOSE LLUCH

Valencia 14 de septiembre de 1919.

(Se continuará.)

Para LAS PROVINCIAS

Urgencias lamentables

La constitución de las Cámaras Agrícolas

Desgraciadamente, no nos equivocábamos al presumir una implantación fulminante del reciente decreto transformando las Cámaras oficiales Agrícolas. En la real orden de 10 del actual se ordena que las elecciones de las vocales de dichas Cámaras tengan efecto el día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con varia fortuna durante cerca de treinta años, realizando aquella labor que sus vicios de constitución hacían posible. En ellas ingresaron más de veinte mil agricultores, cuyas cuotas voluntarias eran los únicos recursos verdaderos con que las Cámaras contaban. Durante esos años, muchos hombres eminentes se han esforzado en hacer labor útil desde las juntas de esos organismos, y no ha sido culpa suya lo estéril de sus esfuerzos, sino del legislador. Pues bien: esas Cámaras día 21, que el 25 se verifique el escrutinio general y la proclamación, habiendo de constituirse las Cámaras el 5 del próximo octubre.

Esta orden es un colmo de desconsideración por parte del Poder público. Las primeras víctimas son las actuales Cámaras Agrícolas, que se ven tratadas peor que si estuvieran fuera de la ley. Estas maltratadas entidades fueron creadas también por un decreto, y han perdurado con

The Peninsular Trading Company : Serrallier, Daudon & Mayor, S. en C. : P. T. C.

Dirección Telefónica y Telefónica: SEDAMA-MADRID : Oficinas y Almacenes: Marqués del Duero, 10.-Apartado n.º 833
Importadores de productos químicos de los diferentes mercados : MADRID

CONDICIONES: 45 días neto o contado con el 1 por 100 de descuento.—ENVASES: franco.—EMBALAJE: por cuenta del cliente.—MERCANCIA: franco domicilio o estación MADRID.—CALIDAD: garantizada.

- PRODUCTOS DISPUESTOS A ENTREGA INMEDIATA**
- Asfalto de Chaummoegar, frascos de 50, 100, 200 y 750 gramos.
 - Acido tánico puro cristalizado.
 - Acido cítrico en frascos de un kilo, para Laboratorios (puro cristalizado).
 - Acido cítrico en barriles de 50 kilos, para industrias (cristalizado).
 - Acido tánico puro al éter, en bolsas de un kilo.
 - Acido tartárico, en frascos de un kilo.
 - Acido salicílico, en paquetes de un kilo.
 - Acido sulfúrico puro, en frascos de tres kilos.
 - Acido nítrico puro, en frascos de tres kilos.
 - Acido oxálico cristalizado, en barriles de kilos 50/500.
 - Aristol, latas de cinco kilos y paquetes de un kilo.
 - Azúcar de leche (muy blanca, holandesa), bolsas de uno y dos y cajas de 400 kilos.
 - Bromuro de potasa, frascos de un kilo y cajas de 50 kilos.
 - Bromuro de sosa, paquetes de kilos 4300 y bolsas de un kilo.
 - Betanaftol, barriles de 40 kilos y bolsas de un kilo.
- PRODUCTOS A ENTREGAR EN 4 SEMANAS**
- Desodorante Milton, para pescaderías y lecherías, producto inofensivo.
 - Carbonato de amoníaco comercial, barril de 400 kilos.
 - Nitrato de potasa.
 - Glicerina pura, latas de 25 kilos.
 - Almidón ultramar, cascotes de cinco quintales.
 - Acido de hígado de bacalao, extra blanco.
 - Acido de ricino blanco y flor, latas de 20 libras inglesas.
 - Benzoato de sosa sintético, paquetes de medio kilo.
 - Bálsamo toli, latas de un kilo.
- PRODUCTOS A ENTREGAR EN 4 SEMANAS**
- Salol, bolsas de un kilo.
 - Sodio metal, de la mejor calidad inglesa.
 - Sulfato de quinina.
 - Teobromina pura, paquetes u cajas de 25, 50 y 100 gramos.
 - Erotropina, Bolsas de dos kilos.
 - Valerianato de quinina, latas de un kilo.
 - Yodo resublimado metal, en frascos de un kilo, de May y Bekker.
 - Yoduro potásico, frascos de medio y un kilo.
 - Yoduro sódico, frascos de un kilo.
 - Yodoformal puro en polvo, frascos de un cuarto, medio, uno y dos kilos.

NOTA. Nos comprometemos a entregar cualquier mercancía no cotizada en esta lista en un plazo, aproximado de seis semanas desde la aceptación del pedido.

El empleo en gran escala

en Tranvías, Ferrocarriles, Buques, Fábricas, etc. demuestra la resistencia de la lámpara

Wotan

De venta en los establecimientos de electricidad al precio de Pesetas 2'10, de 5 a 50 bujías y voltajes corrientes

Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, S. A.

CAPITAL DESEMBOLSADO 4.500.000 PESETAS

OFICINAS: Barcelona, Bilbao, Gijón, Madrid, Sevilla, Valencia. REPRESENTACIONES: Cartagena, Valladolid, Zaragoza. TÉCNICAS:

Compañía Transmediterránea

Servicio rápido para Andalucía

El vapor saldrá el de para Málaga, Cádiz y Sevilla.

Servicio rápido para el Norte de España

El vapor saldrá el de directo para Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Para Baleares, con salidas fijas todos los sábados

El vapor saldrá el de

SERVICIO BISEMANAL PARA BARCELONA

Salidas fijas los miércoles y sábados, a las seis de la tarde, admitiendo carga y pasaje.

Informarán: Delegación de Valencia, Muelle de Poniente, letra E, Grao, teléfono 8.255

Banco Hipotecario de España

Delegación en Valencia

Préstamos al 5 por 100, hipotecarios amortizables de cinco a cincuenta años, sobre fincas rústicas y urbanas. Los prestatarios tienen siempre la facultad de reembolsar todo o parte de su crédito anticipadamente.

La larga duración del préstamo consiste al propietario hacer mejoras de consideración en sus fincas, aumentar los rendimientos de ellas y poder devolver más fácilmente el capital, sin verse obligado a solicitar prórrogas, no siempre fáciles de conseguir en los préstamos contratados con particularidad, generalmente a corto plazo, si no es a costa de mayores gastos y sacrificios.

Préstamos especiales a constructores de obras, con entrega a medida que avance la construcción.

Préstamos realizados en esta región

Pesetas 25.052.720

Total de préstamos realizados

Pesetas 471.760.920

Delegado, D. BENITO ALTET, Mar. 23.—Valencia

Línea Brasil-Plata

Sierra Blanca

Saldrá de este puerto sobre el 25 del actual, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Admitiendo carga y pasajeros reducidos

Para cabida e informes dirigirse a su consignatario: **JUAN BAPTISTA IBÁÑEZ CARLES** Capdepón, 18, 1.º (Cabañal) Teléfono 3187

Mecanógrafa - Taquígrafa

Se necesita una casa de comercio de importancia. Inútil presentarse sin buenas referencias y sin poseer conocimientos taquígráficos.

Dirigir las ofertas por escrito a las iniciales R. E. B. La Información, Gran Agencia de anuncios de D. Ramón Ortiz Bau, Lauria, 10.

A los cosecheros de vinos y aceites

En los talleres de Hijos de Andrés Ferrer calle de Cuenca (ensanche del Hospital), hay un gran surtido de Estrujadoras, patente Janini; prensas para elaboración del vino y prensas hidráulicas y de tornillo para la extracción del aceite, a precios sin competencia. Pídanse catálogos y precios. Despacho: calle Tapinería, 26 y 28.

"La Catedral de Valencia"

Por José Sanchis Sivera

Consta de 516 páginas, 64 láminas sueltas y muchos grabados en el texto, y se vende al precio de QUINCE PESETAS en la Administración de este periódico y en todas las librerías.

LA SALUD recuperada en la naturaleza

mediante el Clisurón eléctrico GALVANI

INTERESA la lectura de nuestro libro, que enviamos gratis a los que sufren enfermedades nerviosas, neurálgicas, dolores de riñones y espaldas, parálisis, diabetes, obesidad, debilidad de pecho, predisposición a la vis, a los que venís dificultada conciliar el sueño, que os levantáis más fatigados que cuando os acostáis, y enfermos crónicos en general, causados de tomar drogas y específicos que dañan el estómago, consulten nuestro libro, sin coste, si desean recuperar con seguridad y rapidez la salud perdida, que es la vida.

NOTA: Al pedir nuestro libro procuran indicar la enfermedad que se sufre.

CURA DURANTE EL SUEÑO. ÉXITO SEGURO - Patente 63.377

CONSULTAS Y LIBROS GRATIS PÍDANSE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO ELECTROTÉCNICO

A. Pajau, Rambla del Centro, 12, principal, Barcelona

MARMOLES

GRANDES TALLERES S. ORTIZ Especialidad en lápidas

MIGUELTE, 3. VALENCIA Teléfono 792

Clinica técnica de Belleza

Cuando haya aapurado usted todos los medios y ya no le quede otro recurso para conseguir la desaparición radical del Vello, pídanse por la calle Librerías, 9, pral. de 10 a 11 o de 3 a 7, y le explicarán el secreto para que se vea usted libre de este y otros defectos físicos para siempre, con procedimientos científicos externos e inofensivos, y antes de venir pregunte a los que tenían Vello y hoy no tienen, quien se lo ha quitado. Los días festivos hasta la una.

Aprendiz

Hace falta en el despacho de socios de Rafael Catalá, calle Guillerm Sorolla, 42. No presentarse sin buenas referencias.

Litografía

Hacen falta aprendices y un maquinista. Razón: Enrique Mirabet, Hernán Cortés, 14.

L'IDEAL

Sombillas y abanicos. No comprar sin visitar esta casa. San Vicente, abalán, 2.º 7

PÉRDIDA

Se suplica a la persona que se haya encontrado un reloj de pulsera de oro, que se extravió en la mañana del 9 de los corrientes, dentro la Catedral, Falau, Avellanar, Mar. Paz, Giorieta y Tetuán, se sirva presentarlo en la calle de Jovelanos, 3, 2.º, y a más de agradeceré, se le gratificará.

Caridad

La Imprenta de las personas caritativas una desdichada mujer cuyo esposo está inútil hace 16 años; tiene en cama enfermo a un hijo de 17 años, y además se le han muerto el 27 del pasado una hija de 15 años, y el 10 del corriente otro hijo de 20 años, que eran el único sostén de la casa. Calle Cubertizo de Santo Tomé, 6, 4.º puerta.

Roma a la vista

Descripción general de la ciudad y sus alrededores.—Tres pesetas.—Imprenta Domench, Mar. 29.

Urinarías

Avariosis (sangre) Debilidad orgánica

Es un hecho indudable que su curación sólo se ha conseguido usando los productos DONNATI.

Millones de cartas de pacientes curados y testimonios de los mejores médicos a disposición de los enfermos. Desconfiar de envendidos que abusando de la ignorancia del público, de la tolerancia de las leyes y sin título profesional alguno, tratan de engañar a los pacientes.

VIAS URINARIAS: Curación radical rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación, frecuencia de orinar, escozor, estrecheces, cistitis, catarras de la vejiga, desaparecen como por arte de encantamiento con los CONFETTI DONNATI. Pesetas: 4 la caja.

La molesta gota específica desaparece instantáneamente con la maravillosa inyección del Prf. Stefano Donnati siendo esta inyección la que hace desaparecer definitivamente. Ulcera, etc. Un frasco INYECCION DONNATI 4 pesetas.

LA AVARIOSIS (Sangre): El único preparado racional científico y de resultados positivos, que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el MARAVILLOSO ROOB DONNATI. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la AVARIOSIS, sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre inyectada. Cura adentis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas, etc. etc. Un frasco ROOB DONNATI: 4 pesetas.

DEBILIDAD ORGANICA: Esa plaga de la generación actual ha dejado de existir desde que el profesor DONNATI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es el mismo tiempo tónico, estomacal y un gran reformato. El ELIXIR DONNATI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco ELIXIR DONNATI: 6 pias.

HEUMAS: Dolores en las articulaciones y en los huesos, artiritismo, gota, curación radical con un solo frasco de RIEMCIL, del profesor DONNATI. Frasco, 5 pesetas.

Casa central, en Roma, Via Lombardia, 35. Representación para España: Calle Boquería, 17, farmacia Hispano-Americana, Barcelona, en donde facilitarán gratuitamente folletos. Consultas e instrucciones de palabra y por escrito.

Depósito general para Valencia: Farmacia del Dr. Gamir, San Fernando, 34.

Se alquila

casa situada en la plaza de Peris, de Ruzafa, donde se hallaba la Casa de Socorro; consta de dos plantas bajas y un principal. Darán razón: Abadía San Martín, 10, portería.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSMEDITERRANEA de Barcelona

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

Vapor X saldrá el 14 de de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, etc.

Vapor X saldrá el de Bilbao, el de Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea a Antillas, Méjico, Nueva York y Costafirme

Vapor saldrá el de agosto de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Vapor X saldrá el de Santander, el de Gijón, y el de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admito carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana.

Línea de Fernando Póo

Vapor X saldrá el de de Barcelona y el de Valencia, con escalas en Alicante y Cádiz, etc.

Línea de Filipinas

Vapor X saldrá el de de Cádiz y el de Barcelona, con escalas en Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes, dirigirse al agente consignatario en Valencia, MANGLANO (barón de Vallvert), SAN VICENTE, 157. Teléfono 339.—En el Grao: calle de Chapa, núm. 3, bajo.—Teléfono núm. 3043.

VALENCIA

SUS MONUMENTOS Y ARTES SU NATURALEZA E HISTORIA

Dos gruesos volúmenes, esmeradamente impresos, son gran número de dibujos y fotografías, y lujosamente encuadernados, 2275 pesetas.—De venta en la Administración de este periódico

Por D. TEODORO LLORENTE

EGMAR



UNICA LAMPARA IRROMPIBLE DE FILAMENTO ESTIRADO

Unica lámpara insensible a fuertes sacudidas.—La más conveniente para fábricas, talleres, comercios y particulares.

Seguros MUTUOS

TELEFONO 1240

Nada han pagado sus asegurados desde 1918

43 años de seguro gratis!

El Excmo. Ayuntamiento y la Económica de Amigos del País, crearon los SEGUROS MUTUOS.

Se admiten seguros en Valencia Camino del Grao y las vecinas poblaciones marítimas.

6.635 casas aseguradas en Valencia por 175 millones de pesetas

Oficinas: Plaza de la Figuereta, 1 hoy POETA BADENES

LA SALUD recuperada en la naturaleza

mediante el Clisurón eléctrico GALVANI

INTERESA la lectura de nuestro libro, que enviamos gratis a los que sufren enfermedades nerviosas, neurálgicas, dolores de riñones y espaldas, parálisis, diabetes, obesidad, debilidad de pecho, predisposición a la vis, a los que venís dificultada conciliar el sueño, que os levantáis más fatigados que cuando os acostáis, y enfermos crónicos en general, causados de tomar drogas y específicos que dañan el estómago, consulten nuestro libro, sin coste, si desean recuperar con seguridad y rapidez la salud perdida, que es la vida.

NOTA: Al pedir nuestro libro procuran indicar la enfermedad que se sufre.

CURA DURANTE EL SUEÑO. ÉXITO SEGURO - Patente 63.377

CONSULTAS Y LIBROS GRATIS PÍDANSE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO ELECTROTÉCNICO

A. Pajau, Rambla del Centro, 12, principal, Barcelona

Versos de la Juventud

Por TEODORO LLORENTE

Se vende en la Administración de LAS PROVINCIAS, el precio de Tres Pesetas